I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000208

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos,

V I S T O S:

La Providencia N°103/0236/2024 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°600/248/2024 de la Secretaria Comunal de Planificación; Expediente N°1480/2024 del Software Gestión Documental CeroPapel; los Decretos Exentos N°202/2058/2023 y N°202/2068/2023; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2058/2023 se aprobó las Orientaciones Globales de la Municipalidad de Cerrillos año 2024.

Que, por Decreto Exento N°202/2068/2023 se aprobó el Presupuesto Municipal año 2024.

Por su parte, el Plan de Desarrollo Comunal 2019 - 2023 establece una cinco lineamientos estratégicos para el desarrollo social de la comuna de Cerrillos, a saber: a) Fortalecer los niveles de inclusión social, buscando mayor cohesión social y participación ciudadana; b) Fomentar el desarrollo cultural y deportivo de la población; c) Fortalecer la protección de las familias y grupos más vulnerables, facilitando el acceso a beneficios sociales; d) Fortalecer el acompañamiento de adultos mayores; e) Mejorar la seguridad ciudadana a través de la prevención del delito.

Con respecto al Proyecto Ciudad Parque Bicentenario, este consta de un proceso de renovación urbana, impulsado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que abarca aproximadamente 250 hectáreas y que consiste en la reconversión de terrenos pertenecientes al ex aeródromo Los Cerrillos. Este sector se presenta como una oportunidad para la implementación de políticas públicas intersectoriales más allá únicamente de lo habitacional, las que promuevan una mejor calidad de vida para los vecinos y vecinas de la comuna.

Actualmente viven alrededor de 1.500 familias y al 2024 esta cifra se doblará, debido a la inauguración del sector de Villa Panamericana, cual fue utilizado para hospedar a los deportistas asistentes a los juegos Panamericanos y Para Panamericanos 2023. Se estima que habitarán 16.000 familias para el 2040 en este sector.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000208

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa **"VINCULACION PROYECTO CIUDADANIA CIUDAD PARQUE BICENTENARIO Y BARRIO BUZETA"**, cuyo objetivo general es promover el desarrollo social y la inclusión ciudadana para residentes del Proyecto de renovación urbana Ciudad Parque Bicentenario mediante la entrega de prestaciones y servicios municipales de calidad y por objetivos específicos, lo que se detalla a continuación:

1. Generar proceso de vinculación ciudadana con los nuevos residentes del sector de Villa Panamericana y fortalecimiento del vínculo ya existente con residentes del sector San Alberto del Proyecto Parque Bicentenario y barrio Buzeta.
2. Apoyo a la organización comunitaria y desarrollo social de la comunidad de residentes del Proyecto Ciudad Parque Bicentenario en base a las disposiciones legales establecidas en la nueva Ley 21.442 sobre Copropiedad Inmobiliaria.

3.- Promover y facilitar el acceso de las prestaciones y servicios municipales a residentes del sector de Ciudad Parque Bicentenario.

4.- Iniciar proceso de gestión inter sectorial para promover el desarrollo humano del Proyecto Ciudad Parque Bicentenario.

2. La Unidad responsable del programa será la Secretaria Comunal de Planificación.

3. Autorizase las contrataciones a honorarios, para cumplir las funciones en los periodos que se indican y que percibirán las remuneraciones que en cada caso se señalan:

Cargo 1	**Coordinación Programa**
Duración contrato	01/01/2024 a 30/06/2024
Monto mensual	2.000.000.-
Monto Total	12.000.000.-
FUNCIONES	Coordinador de Programa Vinculación Proyecto Ciudadana Ciudad Parque Bicentenario y barrio Buzeta

Cargo 2	**Apoyo Intervención Monitor**
Duración contrato	01/01/2024 a 30/06/2024
Monto mensual	235.000.-
Monto Total	1.410.000.-
FUNCIONES	Monitor/a deportivo de baby futbol, realizando 04 talleres de 01 hora por semana

Cargo 3	**Apoyo Intervención Monitor**
Duración contrato	01/01/2024 a 30/06/2024
Monto mensual	235.000.-
Monto Total	1.410.000.-
FUNCIONES	Monitor/a deportivo de crossfit / funcional, realizando 04 talleres de 01 hora por semana

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000208

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

3.1. El Departamento de Personal elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

4. El costo total del programa asciende a la suma de **$14.820.000.-** (catorce millones ochocientos veinte mil pesos).

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/TGT/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
SECPLAN
Depto. de Personal
Página Web.

Programa de Vinculación Proyecto Ciudadana Ciudad Parque Bicentenario y barrio Buzeta.
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del Programa	**Programa de Vinculación Proyecto Ciudadana Ciudad Parque Bicentenario y barrio Buzeta.**
Dirección Responsable	SECPLAN
Duración del Programa	6 meses
Fecha de inicio y término	01 de enero 2024 a 30 de Junio 2024
Costo total del Programa	14.820.000.-

2. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

De acuerdo con el Decreto con Fuerza de Ley N°1-3260, la Ilustre Municipalidad de Cerrillos es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.
La municipalidad, en el ámbito de su territorio, podrá desarrollar funciones relacionadas con la promoción del desarrollo comunitario, además de: a) La educación y la cultura; b) La salud pública y la protección del medio ambiente; c) La asistencia social y jurídica; d) La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo; e) El turismo, el deporte y la recreación; f) La urbanización y la vialidad urbana; g) La construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias; h) El transporte y tránsito públicos; i) La prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes; j) El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal k) La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
Por su parte, el Plan de Desarrollo Comunal 2019 - 2023 establece una cinco lineamientos estratégicos para el desarrollo social de la comuna de Cerrillos, a saber: a) Fortalecer los niveles de inclusión social, buscando mayor cohesión social y participación ciudadana; b) Fomentar el desarrollo cultural y deportivo de la población; c) Fortalecer la protección de las familias y grupos más vulnerables, facilitando el acceso a beneficios sociales; d) Fortalecer el acompañamiento de adultos mayores; e) Mejorar la seguridad ciudadana a través de la prevención del delito.
Con respecto al Proyecto Ciudad Parque Bicentenario, este consta de un proceso de renovación urbana, impulsado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que abarca aproximadamente 250 hectáreas y que consiste en la reconversión de terrenos pertenecientes al ex aeródromo Los Cerrillos. Este sector se presenta como una oportunidad para la implementación de políticas públicas intersectoriales más allá únicamente de lo habitacional, las que promuevan una mejor calidad de vida para los vecinos y vecinas de la comuna.
Actualmente viven alrededor de 1.500 familias y al 2024 esta cifra se doblará, debido a la inauguración del sector de Villa Panamericana, cual fue utilizado para hospedar a los deportistas asistentes a los juegos Panamericanos y Para Panamericanos 2023. Se estima que habitarán 16.000 familias para el 2040 en este sector.

3. OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo social y la inclusión ciudadana para residentes del Proyecto de renovación urbana Ciudad Parque Bicentenario mediante la entrega de prestaciones y servicios municipales de calidad.

3.1 OBJETIVO ESPECÍFICOS

1. Generar proceso de vinculación ciudadana con los nuevos residentes del sector de Villa Panamericana y fortalecimiento del vínculo ya existente con residentes del sector San Alberto del Proyecto Parque Bicentenario y barrio Buzeta.
2. Apoyo a la organización comunitaria y desarrollo social de la comunidad de residentes del Proyecto Ciudad Parque Bicentenario en base a las disposiciones legales establecidas en la nueva Ley 21.442 sobre Copropiedad Inmobiliaria.
3.- Promover y facilitar el acceso de las prestaciones y servicios municipales a residentes del sector de Ciudad Parque Bicentenario.
4.- Iniciar proceso de gestión inter sectorial para promover el desarrollo humano del Proyecto Ciudad Parque Bicentenario.

4. DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente Programa Municipal para el sector de Ciudad Parque Bicentenario y Buzeta, se enfoca en estrechar los vínculos entre la comunidad de esta zona y el municipio de Cerrillos, por medio de la entrega de prestaciones y servicios de calidad. Esta iniciativa integral tiene como objetivo principal promover el desarrollo social y la inclusión en este sector de renovación urbana y con proyecciones exponenciales respecto a sus niveles de crecimiento. Se busca no solo la participación activa de los vecinos, sino también fortalecer la colaboración y entendimiento mutuo entre la comunidad y las autoridades municipales.
Este enfoque busca establecer una conexión cercana y constante entre el gobierno local y los residentes, asegurando la identificación y satisfacción de las necesidades específicas de la comunidad.

Objetivos del Programa

1.- Proceso de Vinculación Ciudadana.
Diseñar estrategia para involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y definición de prioridades para el sector, fortaleciendo el vínculo ya existente con vecinos y vecinas del sector de San Alberto, Buzeta y alrededores y generando un proceso de vinculación con los nuevos vecinos y vecinas del sector de Villa Panamericana.
2.- Apoyo a la Organización Comunitaria y Desarrollo Social.
Facilitar la conformación de organizaciones comunitarias, brindando herramientas para su desarrollo y empoderamiento en base a las disposiciones establecidas en la nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria (N° 21.442).
Establecer canales de comunicación efectivos para una interacción fluida entre residentes y el municipio.
Impulsar actividades que fomenten la colaboración entre vecinos y autoridades municipales, creando un ambiente propicio para el intercambio de ideas y la construcción conjunta de

soluciones a desafíos comunitarios.
3.- Acceso a Servicios Municipales.
Establecer punto de atención ciudadana en Ciudad Parque Bicentenario para mejorar la accesibilidad a los servicios municipales.
Proporcionar información sobre trámites y servicios disponibles, y crear espacios para recibir retroalimentación directa de la comunidad.
Canalizar la demanda de vecinos y vecinas del sector hacia los diferentes departamentos y unidades municipales, asegurando una gestión de calidad dentro de plazos convenientes.
4.- Gestión Intersectorial para el Desarrollo Humano.
Impulsar la colaboración entre diferentes sectores gubernamentales y entidades públicas para abordar integralmente las necesidades de la comunidad.
Crear mesas de trabajo intersectoriales para facilitar la coordinación de esfuerzos y recursos, permitiendo una gestión más efectiva de proyectos y programas.

Dimensiones del Programa
1.- Seguridad
Implementar estrategias de prevención del delito y coordinación con la comunidad para garantizar un entorno seguro por medio de la Dirección de Seguridad Municipal.
Fortalecer la vigilancia y coordinación con la comunidad para una entrega eficiente del servicio de seguridad municipal.
2.- Recreación, Deporte y Cultura
Ofrecer programas recreativos, deportivos y culturales de calidad para promover la integración y el bienestar comunitario, por medio de la gestión con DIDECO y Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.
3.- Cartera de Inversión
Proyecto de Coronas de Iluminación y Wifi en sector de Calle los Cerrillos, para aumentar la seguridad y la accesibilidad nocturna del sector, y Proyecto de Internet Satelital para subsanar la ausencia de servicio en la zona.
Generación de solución intersectorial (IND, COCH, PARQUEMET) respecto a Muro de Escalada, Cancha de Softbol y Béisbol (Legado Santiago 2023).
Proyecto de infraestructura Feria de Abastos (SECPLAN).
4.- Apoyo a las Organizaciones Vecinales, Comunitarias y Territoriales
Facilitar la formación y fortalecimiento de organizaciones comunitarias para mantener un referente comunitario válido y con ello impulsar iniciativas conjuntas, en base a lo dispuesto en la nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria (N°21.442). (Oficina de Participación)
Generación de convenio con Corporación de Asistencia Judicial para "apoyar a los condominios de viviendas sociales en el buen funcionamiento de los mismos, incluida la asesoría necesaria para el cobro judicial de los gastos comunes adeudados".
5.- Salud
Implementar programas de prevención y promoción de la salud en colaboración con el departamento de salud y CESFAM.
Organizar jornadas de atención médica, charlas educativas y actividades de alto impacto para el bienestar físico y mental de los residentes en gestión con el departamento de salud.
6.- Transporte y Movilidad
Mejorar la movilidad urbana para facilitar el acceso de calidad de los residentes a diferentes áreas de la comuna, en gestión con organismos públicos correspondientes y empresas privadas.
Impulsar la apertura de calle Lo Errazuriz para promover la accesibilidad del sector San Alberto.
8.- Hitos y Eventos
Planificar y ejecutar evento de bienvenida e inauguración para el nuevo sector de Villa Panamericana, con la participación de autoridades (Ministro de Vivienda y Urbanismo, Gobernador Regional y Alcaldesa), departamentos municipales contemplados en el presente proyecto (Deporte, Cultura, Salud, Seguridad, Medio Ambiente, Mujer, Personas Mayores) y

emprendedores locales, promoviendo la integración de nuevos vecinos de manera acorde y con estándares de calidad.
Implementación de la iniciativa "Municipio en Terreno" para el sector de San Alberto y Buzeta, para dar a conocer las prestaciones disponibles al interior del municipio y con ello lograr la identificación de necesidades específicas de vecinos y vecinas de estos sectores.
Stand informativo de SERVEL respecto a cambio de municipio electoral para nuevos vecinos.
9.- Medio Ambiente
Desarrollar iniciativas de concientización y educación ambiental en colaboración con el departamento de gestión ambiental.
Implementar prácticas sostenibles de calidad en la gestión de residuos y promover la conservación de los recursos naturales.
Reactivación de convenio con PARQUEMET el cual contemple la ejecución de iniciativas pedagógicas y recreativas.
10.- Cuidado de Espacios Públicos
Recepción de Villa Panamericana por parte de Gestión Ambiental, contemplando servicio de limpieza, mantención de áreas verdes y luminarias.
Establecer programas de mantenimiento y embellecimiento de áreas públicas en colaboración con residentes y departamento de gestión ambiental.
Fomentar la participación activa de la comunidad en la preservación de parques, plazas y espacios verdes.

Ene	**Feb**	**Mar**
-Corrida y Cicletada Parque Bicentenario -Término Consultoría -Formulación Programa de Vinculación Proyecto Ciudadana Ciudad Parque Bicentenario y barrio Buzeta.	-Juegos de Agua San Alberto -Talleres deportivos San Alberto y Buzeta (zumba, baby futbol mixto, Corssfit / funcional)	-Talleres deportivas -Municipio en Terreno -Convenio CORPO -Convenio PARQUEMET -Consejo de Seguridad San Alberto -Implementación piloto Feria Vespertina
Abr	**May**	**Jun**
-Hito inaugural Villa Panamericana -Talleres deportivos -Recepción por parte de Gestión Ambiental: limpieza, luminarias y áreas verdes.	-Anuncio Cartera de Inversión San Alberto -Apoyo a la organización Villa Panamericana -Consejo de Seguridad Buzeta -Talleres deportivos -Operativo preventivo de	-Municipio en Terreno Buzeta -Actividades Vacaciones Inviernos y talleres deportivos -Stand informativo cambio de domicilio electoral -Operativo Preventivo de salud Villa

	salud Buzeta	Panamericana -Apoyo a la organización Villa Panamericana
Jul	**Ago**	
-Consejo de Seguridad Villa Panamericana -Actividades Vacaciones Inviernos y talleres deportivos -Operativo de salud San Alberto	-Bolanteo: avances municipio Villa Panamericana, Buzeta y San Alberto -Municipio en Terreno Villa Panamericana	

Resultados Esperados

-Mayor proximidad y accesibilidad a las prestaciones y servicios municipales por parte de la comunidad.

-Prestaciones y servicios adaptados a las necesidades específicas de los y las residentes del sector.

-Mecanismos efectivos de retroalimentación que aseguren la mejora continua en la entrega de prestaciones y servicios.

-Aumentar los niveles de participación de la comunidad en la toma de decisiones sobre el carácter de los diferentes servicios municipales.

-Incremento en la sensación de seguridad, bienestar y calidad de vida en el Proyecto Ciudad Parque Bicentenario.

-Fortalecimiento de la identidad comunitaria y la cohesión social.

-Mejora del entorno y prácticas sostenibles al interior del Proyecto Ciudad Parque Bicentenario.

5. EVALUACION DEL PROGRAMA

La evaluación del proyecto estará radicada en los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de los objetivos establecidos en el programa.
- Reuniones quincenales de control y ejecución, con departamentos y unidades municipales contempladas en el programa.
- Encuesta de satisfacción usuaria.

6. RECURSO HUMANO PARA CONTRATAR

Cargo 1	Coordinación Programa
Duración contrato	01/01/2024 a 30/06/2024
Monto mensual	2.000.000.-
Monto Total	12.000.000.-
FUNCIONES	Coordinador de Programa Vinculación Proyecto Ciudadana Ciudad Parque Bicentenario y barrio Buzeta

Cargo 2	Apoyo Intervención Monitor
Duración contrato	01/01/2024 a 30/06/2024
Monto mensual	235.000.-
Monto Total	1.410.000.-
FUNCIONES	Monitor/a deportivo de baby futbol, realizando 04 talleres de 01 hora por semana

Cargo 3	Apoyo Intervención Monitor
Duración contrato	01/01/2024 a 30/06/2024
Monto mensual	235.000.-
Monto Total	1.410.000.-
FUNCIONES	Monitor/a deportivo de crossfit / funcional, realizando 04 talleres de 01 hora por semana

7. CUADRO RSUMEN RECURSO HUMANO PARA CONTRATAR

N°	Cargo	Sueldo Bruto	Meses	Presupuesto
1	Coordinación Programa	2.000.000.-	06	12.000.000.-
2	Apoyo Intervención Monitor	235.000.-	06	1.410.000.-
3	Apoyo Intervención Monitor	235.000.-	06	1.410.000.-
TOTAL RECURSO HUMANO A CONTRATAR				**14.820.000.-**

El Departamento de Personal elaborará los contratos a honorarios respectivos

8. ITEM PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA

El gasto que produzca la ejecución del presente decreto se imputará a las siguientes cuentas del presupuesto municipal.

Cuenta Presupuestaria	Denominación	Monto año 2024
215-21-04-004-000-000	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	**14.820.000**
	Total	**14.820.000.-**

9. C

OSTO TOTAL DEL PROGRAMA CON FONDOS MUNICIPALES

El costo total del programa asciende a la suma de $ **14.820.000.-**